



## PROTOCOLO COVID-19 FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/09/2020

Este documento tiene por objeto establecer el Plan de Contingencia que regula las diferentes situaciones que puedan producirse durante la actividad docente presencial en la Facultad de Derecho de Albacete para el curso 2020-2021, de acuerdo con las [Instrucciones de las autoridades sanitarias](#) y las [Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021](#).

Este plan se irá actualizando cuando sea necesario por requerirlo así posibles cambios en la situación epidemiológica existente (véase fecha de actualización), siendo sus medidas revisables y compatibles con las medidas específicas que en su caso establezca la UCLM para el edificio Melchor de Macanaz.

Este protocolo ha sido aprobado por el Equipo Decanal, tras ser informado el claustro y la comunidad educativa de la Facultad.

### **1.- Adecuación de los espacios/docencia al número de alumnos/as**

El equipo directivo del centro, junto con los responsables de la UCLM, han evaluado los espacios disponibles para establecer una distancia mínima interpersonal de al menos 1.5 metros para así cumplir con las recomendaciones sanitarias que se establecen en el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de Medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En consecuencia, en aquellos cursos en los que el número de estudiantes supere el aforo permitido en el espacio asignado, la docencia se impartirá siguiendo en la medida de lo posible el Modelo de Docencia Mixto avalado por el Plan de Contingencia Académico de la UCLM para el desarrollo del curso 2020-2021, si bien en algunos cursos será necesario recurrir de modo excepcional a modelos híbridos compatibles con el modelo docente del título tal y como dispone también el citado Plan de Contingencia Académica de la UCLM (punto 2.1) . Los estudiantes serán informados convenientemente y con la debida antelación de dicha circunstancia a través de la página web del centro, así como a través de su correo institucional.

En caso de ser decretado algún tipo de confinamiento o aislamiento, la enseñanza pasará a impartirse a través de la plataforma TEAMS.



## **2.- Pautas generales de comportamiento dentro de los distintos espacios del centro**

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, personal de administración y servicio y profesores) contribuir al estricto cumplimiento de las medidas de protección dirigidas a controlar y reducir la transmisión de la enfermedad COVID-19. En consecuencia, serán de obligado cumplimiento las siguientes pautas o normas de actuación en el interior de las instalaciones de la Facultad de Derecho de Albacete:

- **Sólo podrán acceder al Centro los miembros de la comunidad educativa** (personas de administración y servicio de la Facultad, profesores y estudiantes matriculados en alguno de los grados o másteres impartidos en la misma). Se permitirá el acceso de acompañantes para aquellas personas que lo necesiten por razón de su situación personal debidamente acreditada.
- **En ningún caso, deberán acceder al edificio aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19**, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- El **acceso** al edificio se efectuará por las **Puertas Principales**, mientras que la **salida** se llevará a cabo a través de las **Puertas de Emergencia** situada en los **laterales** del mismo.
- La **toma de temperatura** se realizará **antes de acudir** a la Facultad por los propios estudiantes y trabajadores del Centro.
- El **uso de mascarilla es obligatorio en todo el centro**, recomendándose traer siempre una de repuesto.
- En el **centro** se han **señalizado** de forma clara las distintas **rutas de entrada y salida que deben ser respetadas**, procurando evitar en los desplazamientos tocar barandillas y pomos.
- Se ha de procurar **mantener la distancia de seguridad en todo momento**, evitando aglomeraciones, en particular, a la entrada y salida del aula y en los pasillos, así como la formación de “corrillos” en los espacios comunes del edificio.
- La **higiene de manos** es la medida más sencilla y eficaz para prevenir el contagio. Se debe usar el Gel Hidroalcohólico cada vez que se entre o se salga del aula o del centro (se han habilitado dispensadores en las puertas de las aulas y en las entradas del edificio, si bien es aconsejable que cada estudiante acuda al centro provisto de su propio kit individual), así como lavarse las manos con frecuencia.
- Para limitar contactos, facilitar la higiene y, en su caso, el seguimiento, **el puesto será, en la medida de lo posible, fijo en cada jornada**, estando **prohibido mover las mesas y**



**sillas** de la distribución dispuesta al inicio de la jornada, al tiempo que **se desaconseja** totalmente **compartir utensilios y materiales** entre los estudiantes (en su caso, el alumnado será responsable de su limpieza con desinfectante). En las aulas habrá, en todo caso, material para su limpieza entre clase y clase.

- Se recomienda haber descargado y **tener activada la aplicación “RADAR COVID”** del Ministerio de Sanidad.
- Se **prohíbe comer y/o beber** tanto en las aulas como en los espacios comunes del edificio.
- Las **tutorías** se realizarán, preferentemente, de manera virtual, mediante la herramienta **TEAMS** en los horarios habilitados por cada profesor y a través de citas concertadas por correo electrónico. En caso de tener que realizarse presencialmente, se cumplirán siempre las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19.
- En cada aula habrá rollos de papel, spray viricida y papelera de pedal para que los usuarios puedan desinfectar su puesto de trabajo o estudio, y desechar los residuos.
- **Se procurará mantener la mayor ventilación posible**, para lo cual las aulas han sido equipadas con sistemas de ventilación, si bien se recomienda mantener abiertas las ventanas cuando el tiempo lo permita, así como una de las puertas del aula. La ventilación prima sobre la eficiencia energética.
- En el caso del **material informático del aula**, será de obligatorio cumplimiento por parte del usuario **realizar una higiene de manos previa y tras la clase**, debiendo proceder a la **desinfección del teclado, ratón del ordenador y mando del cañón o de cualquier otro elemento común antes y después de su uso**, depositando el material utilizado en la papelera.

### **3.- Actuaciones ante un posible caso sospechoso o confirmado:**

Para la gestión de las eventuales incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del curso 2020-2021, el responsable Covid-19 de la Facultad de Derecho de Albacete es D. Diego José Gómez Iniesta (Decano del centro). Junto al mismo, forman parte del equipo COVID-19: D. Tomás Vicente Ballesteros, Dña. M<sup>a</sup> Luz Martínez Alarcón, D<sup>a</sup>. Magdalena González Jiménez, D<sup>a</sup>. Pilar Tarancón Gómez, D. José Antonio Martínez Vela y un miembro del P.A.S. del Centro.

Como ya ha sido indicado, no podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria.



En todo caso, si un miembro de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho de Albacete es identificado como “caso sospechoso” o “caso positivo”, deberá seguir las instrucciones de aislamiento domiciliario y seguimiento médico dictaminado por las autoridades sanitarias, al mismo tiempo que deberá informar de su situación al responsable covid-19 de la Facultad, mediante un correo electrónico dirigido a la cuenta: **covid.derecho.ab@uclm.es**, quien procederá a dar traslado de la información a los servicios de salud pública, así como a la persona responsable de la UCLM en esta materia, a efectos de poder iniciar la colaboración precisa para la identificación de posibles contactos de riesgo.

Por otro lado, si una persona manifiesta síntomas compatibles con COVID-19 estando en las instalaciones de la Facultad, conforme a lo establecido en el ANEXO 16 del documento de *Buenas Prácticas Preventivas en materia de Gestión de la Reincorporación al Trabajo Presencial tras el estado de alarma* de la UCLM, tras realizarse el registro de los datos de contacto, la persona afectada regresará *inmediatamente* a su domicilio, y se pondrá en contacto con su médico. En las situaciones excepcionales en que no pueda hacerlo, se utilizará la Sala de Aislamiento del Centro (seminario 1.09), donde se dispondrá del material establecido en el citado Anexo 16 (cartel identificativo, papelera de pedal con bolsa donde tirar el material desechable, mascarillas quirúrgicas conforme a la norma UNE-EN 14683, gel desinfectante y equipos de protección individual para su uso por el trabajador que esté con la persona que presente síntomas).

En todo caso, el responsable COVID-19 del Centro procederá de modo inmediato a comunicar los datos de la persona afectada: 1) Al coordinador Covid de la UCLM ([josevaleriano.moncho@uclm.es](mailto:josevaleriano.moncho@uclm.es)), y 2) Al servicio de prevención de la UCLM ([servicio.prevencion@uclm.es](mailto:servicio.prevencion@uclm.es)); al mismo tiempo que procederá a ponerse a disposición de las autoridades sanitarias para el rastreo de casos, para lo que contará con el apoyo del personal administrativo del centro.

Si quien ha dado positivo o debe guardar cuarentena es un profesor, se procederá, además, a dar traslado de dicha incidencia al Vicerrectorado de Profesorado y al Departamento del cual forma parte el mismo, para tratar de garantizar, llegado el caso, que la docencia no se vea interrumpida.

En caso de que sea un estudiante quien fuera positivo o debiera guardar cuarentena, por regla general tendrá derecho de recibir la docencia correspondiente de forma no presencial, siempre atendiendo a las especificidades de cada asignatura, básicamente a través de tutorías mediante la plataforma TEAMS.